



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, López Cortés José Efrén, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de veinticinco diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Camacho Pineda Elzy, Doroteo Calderón Patricia, García Lucena Jennyfer, Hernández Martínez Yanelly y los diputados Reyes Torres Carlos, García Trujillo Ociel Hugar, Mendoza Basurto Masedonio, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Sánchez Esquivel Alfredo y para llegar tarde las diputadas Calixto Jiménez Gloria Citlali, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Bernal Reséndiz Gabriela, los diputados, Badillo Escamilla Joaquín, Ortega Jiménez Bernardo y Sánchez Alarcón Marco Tulio. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos,



PODER LEGISLATIVO

secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Ana Lenis Reséndiz Javier y Rafael Navarrete Quezada, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. **III.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 28 de abril al 27 de julio de 2023. **IV.** Oficios suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA) y Registro Agrario Nacional (RAN), para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias; tal programa incentivara, sensibilizara a las asambleas ejidales, para realizar los reconocimientos conforme al proceso aplicable y de esta forma, brindar igualdad de derechos y obligaciones al interior de los ejidos para las personas posesionarias. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficios signados por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicita se coadyuve en la asignación y liberación de presupuesto y se abstengan de liberar recursos al municipio de Malinaltepec que correspondan al municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. **VI.** Oficios suscritos por los ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Alcozauca de Guerrero, Cualac, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochihuehuetlán y Zitlala, Guerrero, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **Segundo.-“Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman la fracción X, del artículo 4; tercer párrafo del artículo 13; segundo párrafo del artículo 15, primer, segundo y tercer párrafo del artículo 39; primer párrafo del artículo 40; artículo 42; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 87; fracciones VII, IX, XXI y XXXI del artículo 89; artículo 105; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 106; primer párrafo, fracción II, III, IV, V, VIII, XI, XIV y XV del artículo 107; se adicionan los artículos 13 ter; tercer párrafo del artículo 87; se derogan el párrafo



PODER LEGISLATIVO

cuarto del artículo 13; fracción VI, IX, XIII del artículo 107, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jacinto González Varona. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el “Día Estatal de la Psicóloga y el Psicólogo”. **Tercero.-“Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gabriela Bernal Reséndiz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Ociel Hugar García Trujillo e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Auditoría Superior del Estado, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.-“Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura



PODER LEGISLATIVO

del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: De la Paz Bernal Estrella, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Juárez Gómez Susana Paola, Mojica Morga Beatriz, Alejo Rayo Jessica Ivette, haciendo un total treinta asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Ana Lenis Reséndiz Javier y Rafael Navarrete Quezada, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. **III.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 28 de abril al 27 de julio de 2023. **IV.** Oficios suscritos por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA) y Registro Agrario Nacional (RAN), para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias; tal programa incentivara, sensibilizara a las asambleas ejidales, para realizar los reconocimientos conforme al proceso aplicable y de esta forma, brindar igualdad de derechos y obligaciones al interior de los ejidos para las personas posesionarias. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficios signados por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicita se coadyuve en la asignación y liberación de presupuesto y se



PODER LEGISLATIVO

abstengan de liberar recursos al municipio de Malinaltepec que correspondan al municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. **VI.** Oficios suscritos por los ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Alcozauca de Guerrero, Cualac, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochihuehuetlán y Zitlala, Guerrero, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción X, del artículo 4; tercer párrafo del artículo 13; segundo párrafo del artículo 15, primer, segundo y tercer párrafo del artículo 39; primer párrafo del artículo 40; artículo 42; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 87; fracciones VII, IX, XXI y XXXI del artículo 89; artículo 105; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 106; primer párrafo, fracción II, III, IV, V, VIII, XI, XIV y XV del artículo 107; se adicionan los artículos 13 ter; tercer párrafo del artículo 87; se derogan el párrafo cuarto del artículo 13; fracción VI, IX, XIII del artículo 107, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el “Día Estatal de la Psicóloga y el Psicólogo”. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, informó a la plenaria



PODER LEGISLATIVO

que a solicitud de la Comisión Dictaminadora se reprograma. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de las diputadas y diputados Espinoza García Angélica, Ortega Jiménez Bernardo, Badillo Escamilla Joaquín, Zamora Villalva Alicia Elizabeth y Bernal Reséndiz Gabriela. **En desahogo del inciso c) del Tercer punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la



PODER LEGISLATIVO

fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra y cero abstenciones, Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo



PODER LEGISLATIVO

general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jacinto



PODER LEGISLATIVO

González Varona, Gabriela Bernal Reséndiz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Ociel Hugar García Trujillo e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Auditoría Superior del Estado, resultando aprobada unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día jueves 05 de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diez de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.